

BASES DEL CONCURSO "Gana Tarjetas con Campofrío"

PRIMERO.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO "Gana tarjetas con Campofrío.

El presente concurso se organiza por CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A., domiciliada en AVENIDA EUROPA 24 - PARQUE EMPRESARIAL LA MORALEJA, 28108 ALCOBENDAS (MADRID) y con N.I.F. A09000928 (en adelante, "**CAMPOFRÍO**").

SEGUNDO.- OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del concurso (en adelante, el "**Concurso**") es la promoción de los productos al corte de Campofrío en las enseñas del grupo El Corte Inglés.

TERCERO.- ÁMBITO GEOGRÁFICO Y ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

El ámbito de aplicación de este Concurso es todo el territorio español. Los establecimientos adheridos a la promoción donde deben adquirirse los productos promocionados son todos los establecimientos de las distintas enseñas del grupo El Corte Inglés (Hipercor, Supercor, Supermercados El Corte Inglés y Supermercado online El Corte Inglés) donde se puedan adquirir los productos promocionados.

CUARTO.- ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de vigencia del Concurso, durante el cual los participantes podrán realizar la acción que da derecho a participar en el mismo, dará comienzo el día 8 de octubre de 2020 y finalizará el día 21 de octubre de 2020, ambos inclusive.

QUINTO.- COMUNICACIÓN

El Concurso se comunicará al público por CAMPOFRÍO indistintamente a través de, entre otras, cualquiera de las siguientes vías: Folletos y cartelería situada en el Punto de Venta.

SEXTO.- PREMIO

Los participantes que, de acuerdo con estas Bases resulten ganadores del Concurso recibirán una Tarjeta Regalo de El Corte Inglés por valor de cincuenta (50) euros.

Habrà un total de cincuenta y seis (56) premios durante todo el periodo promocional, consistentes cada uno en una Tarjeta Regalo de El Corte Inglés.

Los Premios no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrán a cargo del ganador cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior.

Los Premios están sujetos a las normas fiscales. De conformidad con la normativa fiscal aplicable y según proceda, CAMPOFRÍO efectuará la retención (y la deducirá del importe a abonar) o efectuará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del

participante, quedando éste obligado a declarar el Premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda.

Si debido a circunstancias más allá del control de CAMPOFRÍO, es incapaz de proporcionar el Premio indicado podrá conceder otro premio equivalente de igual o mayor valor.

El Premio objeto del presente Concurso queda sujeto a estas Bases. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El Premio no podrá ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

SÉPTIMO.- MECANICA

Todas aquellas personas que deseen participar en el Concurso deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases. La mecánica del Concurso será la que se detalla a continuación:

Para participar en el Concurso el participante deberá adquirir, durante el periodo promocional uno de los productos promocionados descritos a continuación:

- Al menos 300 gr. de cualquier producto al corte de marca Campofrío en uno de los establecimientos en los que este habilitada la promoción.

El participante deberá guardar el ticket de compra ya que podrá ser requerido por CAMPOFRÍO en caso de resultar ganador.

Posteriormente deberán dirigirse a la web gestionada por el organizador www.tarjetasconcampofrio.com, registrarse con los datos solicitados y subir una imagen del ticket de compra legible que contenga al menos un producto en promoción de Campofrío con la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional. Además deberán aceptar las Bases. Los tickets de compra no podrán superar los 20 días desde la compra.

Será requisito indispensable para participar en el Concurso que el participante cumplimente de forma correcta la totalidad de datos que se le soliciten, conforme a lo establecido en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, fraudulentas, enviadas erróneamente o sin cumplir los requisitos o fuera de los plazos establecidos por estas bases, se considerarán nulas.

CAMPOFRÍO rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en el Concurso es gratuita.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, CAMPOFRÍO no es responsable de la pérdida

o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

Todas las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos promocionados de la marca Campofrio son totalmente ajenos a esta promoción. Por tanto, el consumidor renuncia a exigirles ningún tipo de responsabilidad sobre la misma.

OCTAVO.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es personal e intransferible.

Podrán participar en este Concurso las personas físicas que sean consumidores finales de los productos promocionados y residan en España.

Sólo se podrá participar en el Concurso una (1) vez por persona al día hasta que salte el momento ganador.

No podrán participar en el Concurso, los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de CAMPOFRÍO, de las agencias encargadas del desarrollo del Concurso o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo del Concurso. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

La identidad de los participantes se podrá comprobar mediante la presentación del D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de la identidad de las personas físicas.

CAMPOFRÍO queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos del presente Concurso o que, a juicio de CAMPOFRÍO, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes Bases. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Premio.

El mero hecho de participar en este Concurso implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases.

CAMPOFRÍO se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes en el Concurso y se comuniquen debidamente.

NOVENO.- SELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

Los participantes podrán ver si la participación coincide con uno de los momentos ganadores, justo después de rellenar correctamente el formulario de participación y darle al botón "Participar". En caso de resultar ganador, CAMPOFRÍO enviará el

premio al participante ganador mediante correo postal a la dirección indicada por el mismo en su registro.

Si un participante ganador hubiera incumplido las presentes Bases, perderá el derecho al Premio pudiendo disponer CAMPOFRÍO del mismo como mejor estime conveniente.

Como se ha advertido anteriormente, los Regalos están limitados a los primeros cincuenta y seis (56) participantes que coincidan con uno de los momentos ganadores y cumplan con los requisitos de estas Bases. En la medida que la revisión del cumplimiento o no puede efectuarse de forma instantánea, se advierte asimismo que no se podrá informar de la entrega de todos los Regalos disponibles.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los usuarios que participen en esta promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los cincuenta y seis (56) premios descritos en las presentes Bases Legales.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no ha coincidido ninguna participación, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer CAMPOFRÍO del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer CAMPOFRÍO del mismo como mejor estime conveniente.
- Cada participante podrá participar un máximo de una vez al día, con un ticket de compra diferente en cada participación y hasta que salte el momento ganador.
- Únicamente se podrá obtener un solo premio por persona y/o domicilio. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio ni tampoco un mismo núcleo familiar.

Las instrucciones para la entrega de los Regalos se facilitarán exclusivamente mediante envío de correo electrónico a la dirección que hayan facilitado los ganadores en su registro, siendo el participante el único responsable de la veracidad del dato facilitado.

El período de reclamación de los Premios finaliza transcurridos quince (15) días desde que los participantes reciban la notificación por correo electrónico de que han resultado agraciados con el premio en la dirección que hayan facilitado a tal efecto.

DÉCIMO.- CONTENIDOS

El participante garantiza ser titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos publicados para participar en el Concurso. CAMPOFRÍO no

será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por el participante en el marco del Concurso, asumiendo esta la obligación de mantener íntegra a CAMPOFRÍO en dicho caso.

Cualquier contenido publicado por un participante debe de cumplir estrictamente las siguientes reglas:

- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe infringir los derechos de cualquier persona, ni ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales de terceros.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por CAMPOFRÍO como ofensivo, sexualmente explícito, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier forma.

Los contenidos que no cumplan con las reglas anteriores serán ser descalificados del Concurso.

DÉCIMOPRIMERO.- DESVINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS O ESTABLECIMIENTOS DONDE SE COMERCIALIZAN PRODUCTOS OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El único responsable de la organización de la Promoción es la Empresa Organizadora y que los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca CAMPOFRÍO objeto de la Promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción".

DÉCILOSEGUNDO.- DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El participante ganador autoriza a CAMPOFRÍO a utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente Concurso, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de ganador. En todo caso, el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Concurso.

DÉCIMOTERCERO.- ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse a promociones@highco.es

DÉCIMOCUARTO.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes en la presente promoción de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es la entidad Campofrío Food Group, S.A.U., con NIF A-09000828 y domicilio en Avda. Europa, 24 - La Moraleja. 28109 Alcobendas (Madrid). En adelante, LA ENTIDAD.

LA ENTIDAD ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y, además, ha habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo.external@campofrio.com

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) **Fuentes de las que proceden los datos personales.**
 - Aportados por el participante en la relación que ha establecido con LA ENTIDAD, al participar en la presente promoción.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación establecida.
- b) **Tipologías de datos personales tratados por la ENTIDAD.**
 - Datos identificativos.
 - Datos de características personales.
 - Datos de circunstancias sociales.
 - Datos económicos y financieros, exclusivamente en caso de que resulte necesario para posibilitar la entrega y disfrute del premio al ganador en la presente promoción.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar la promoción (promoción comercial, concurso, sorteo, etc.) y/o su participación en la misma, así como proporcionarle información para que su participación en la promoción se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras de la presente promoción.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado a los ganadores.

- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a LA ENTIDAD como organizadora de la presente promoción comercial.
- En ningún caso los datos recogidos serán utilizados para otra finalidad que no sea las anteriormente descritas. Y serán eliminados de las bases de datos al finalizar la promoción.
- Adicionalmente, y exclusivamente en relación con el / los participante /s que resulte/n ganador/es de la presente promoción, sus datos personales y, en concreto, su nombre e imagen, serán tratados con la finalidad de divulgar y comunicar su condición de ganador/es, en la promoción y difundidos con tal fin a través de los canales de comunicación corporativa (interna o externa) gestionados por LA ENTIDAD. Se informa de que tal difusión podrá ser llevada a cabo mediante canales digitales o analógicos, con efectos de difusión o promoción corporativa de LA ENTIDAD.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, el participante acepta la finalidad de tratamiento de datos descrita, en caso de resultar ganador de la presente promoción, y autoriza a LA ENTIDAD para llevar a cabo una utilización de su imagen con carácter no exclusivo, universal (sin limitación geográfica alguna), por el máximo tiempo permitido por la legislación vigente y de manera gratuita. En todo caso, tales publicaciones serán realizadas cumpliendo las normativas que les resulten de aplicación.

Por último, LA ENTIDAD le informa de que el tratamiento de datos con la finalidad de difusión y comunicación corporativa descrita podría suponer la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúen las citadas publicaciones, así como que cuando tales publicaciones sean efectuadas a través de medios accesibles sin limitación geográfica, como por ejemplo Internet, el tratamiento de datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder a los datos personales publicados.

¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en su **consentimiento**.

Mediante su inscripción como participante en la promoción y con la aceptación de las presentes Bases, Vd. consiente el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades que posibilitan gestionar su participación en la promoción, incluido el tratamiento de datos personales de los ganadores de la promoción con finalidades de difusión y comunicación corporativa de LA ENTIDAD.

Por último, le informamos de que LA ENTIDAD tratará también sus datos para el **cumplimiento de obligaciones legales** que le correspondan como organizadora de la promoción.

¿Qué datos personales debe facilitarnos?

Si la participación en la presente promoción implica la cumplimentación por su parte de sus datos personales mediante un formulario en el que determinados datos se indican como obligatorios, será preciso que proporcione al menos los datos marcados como obligatorios para poder gestionar su participación en la promoción. En caso de que no proporcione al menos tales datos, no podrá tramitarse su participación en la promoción.

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

Al aportar sus datos, debe garantizarnos que los mismos son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Además, al proporcionarnos sus datos, garantiza ser mayor de 16 años de edad, responsabilizándose en consecuencia de tal declaración.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por LA ENTIDAD para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Notarios y Registradores.

En virtud de lo anterior, las citadas comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre el participante y LA ENTIDAD.

Los datos de los participantes que participen e indiquen que la compra ha sido realizada en las tiendas del Grupo El Corte Inglés serán destruidos al término de la promoción respetando los plazos de conservación que indica la ley.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de la Entidad en: dpo.external@campofriofg.com

¿Cómo protegemos sus datos personales?

En respuesta a nuestra preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos, hemos adoptado los niveles de seguridad requeridos para la protección de los datos personales y se han instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento que hacemos de sus datos?

La ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por la ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la ENTIDAD.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales:

- Campofrío Food Group, S.A.U. [...] a la dirección Avenida de Europa 24, 28108 Alcobendas, Madrid, a la atención del Departamento Legal mediante un escrito incluyendo la referencia "Protección de Datos".
- dpo.external@campofrio fg.com

Se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

DÉCIMOQUINTO.- BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, C/ Mártires, 25 - 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y estarán asimismo disponibles en la página web www.tarjetasconcampofrio.com.

S.A.U. Campofrío
Sasad